



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00713-00

Asunto: Requiere parte

Armenia, 07 mayo 2024.

Revisado el expediente y atendiendo el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante (doc. 028 y 029), mediante el cual informa la notificación por aviso realizada a la parte demandada, el juzgado requiere el apoderado para que allegue la citación de notificación personal del artículo 291 del código general del proceso con la respectiva certificación de entrega, para posteriormente estudiar la procedencia de librar auto que sigue adelante la ejecución.

/Paal

Se notifica por estado el 08 mayo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87eab4c8c9a3eb6380e544379cf15d801894e25d687c35d0b9dab7bf70285f64**

Documento generado en 07/05/2024 10:32:02 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>